

Sobredeterminación: notas acerca del concepto althusseriano y sus posibles aproximaciones

Ponencia en elaboración, por favor no citar

María Celeste Viedma

Grupo de Estudios en Historia y Discurso, Centro Cultural de la Cooperación

mcviedma@gmail.com

La ponencia procura presentar los resultados preliminares de una labor de más largo aliento que tiene por objetivo analizar en forma específica y precisa los modos en que Louis Althusser se aproximó al concepto *sobredeterminación*. Se trata de un trabajo que se encuentra en elaboración y que pretende enriquecerse a partir de su puesta en común en las Jornadas que nos convocan. Comenzaremos, pues, con un análisis minucioso, centrado específicamente en las formulaciones de dos textos que resultan nodales para la comprensión del concepto, a saber: “Contradicción y sobredeterminación” y “Sobre la dialéctica materialista”. Señalaremos similitudes y distancias respecto de la noción tal como fue concebida por Freud en “La interpretación de los sueños”. Por último, nos interesa poner a dialogar nuestro trabajo con la apropiación del concepto que presenta Ernesto Laclau en “Hegemonía y estrategia socialista”, pues distinguimos, en esta primera aproximación a nuestro problema, que se producen allí implicancias epistemológicas que nos resultaron ineludibles.

Althusser introduce la noción de *sobreterminación* en un artículo publicado en *La Pensée* en diciembre de 1962 (“Contradicción y sobredeterminación”), con el objetivo de esclarecer la especificidad de la contradicción marxista, distinguiéndola de la contradicción hegeliana. La ruptura realizada por Marx, señala, tiene dos dimensiones: la primera, concierne a la relación entre los términos e indica una distancia en el modo de concebir la dialéctica; la segunda, concierne a los términos mismos y se vincula con la concepción de la sociedad y de la historia. Veamos.

En un primer momento, Althusser se refiere, analizando la explicación de la revolución en Rusia esbozada por Lenin, a la existencia de "diferencias que constituyen cada una de las instancias en juego" (Althusser, 2011a:81), que se manifiestan en una "acumulación y exasperación tales de las contradicciones históricas, que hubieran sido ininteligibles en todo otro país" (Althusser, 2011a:78). Es decir, en Rusia se presentó

una particular combinación de diferencias, de “instancias”, que posibilitó la transformación. Dichas "instancias" (recordemos: aún no explicamos la segunda ruptura, referida a los términos) constituyen una unidad a partir de la "fusión" que las articula, "determinante pero también determinada en un solo y mismo movimiento" (Althusser, 2011a:81). La unidad –o, podríamos decir, la estructura, la totalidad- es inseparable así de las instancias mismas que la conforman y a las cuales gobierna, la estructura y sus elementos se definen en una operación combinatoria simultánea. He aquí una primera distinción con respecto a la dialéctica hegeliana, en la que las determinaciones (múltiples) no son exteriores unas a otras, sino que se constituyen en unidad a partir de la relación que establecen unas con otras.

Pero Althusser nos advierte también que Marx no conservó, invirtiéndolos, los términos del modelo hegeliano (a saber, la sociedad civil y el Estado), sino que los sustituyó por los términos estructura y superestructura, que designan por un lado la base económica de la sociedad (fuerzas productivas, relaciones de producción) y, por el otro, el Estado y todas las formas jurídicas, políticas e ideológicas. Transformados los términos, entre ellos no puede mantenerse una relación que conciba a la estructura como esencia de la superestructura y a ésta como epifenómeno de la primera: "la identidad tácita (fenómeno-esencia-verdad de...) de lo económico y de lo político desaparece en provecho de una concepción nueva de la relación de las instancias determinantes en el complejo estructura-superestructura que constituye la esencia de toda formación social" (Althusser, 2011a:91).

Ahora bien, antes de especificar la modificación de los términos en sí mismos, el análisis althusseriano parecía referir a instancias diversas que producían, con eficacia propia, la unidad que, al mismo tiempo, las determinaba. Pero, al pensar la “inversión” de los términos hegelianos y concluir que no se trata de una simple inversión de los mismos términos sino un cambio en los términos mismos, allí donde parecía haber lo múltiple, tenemos la dualidad de dos únicos elementos. El mismo movimiento continúa en el Anexo del texto, que permaneció inédito hasta la publicación del libro *Pour Marx*, en 1965. Allí, Althusser piensa el problema de la eficacia de las superestructuras y su relación con la “determinación en última instancia de la economía”, a partir de la carta de Engels a Bloch. Señala entonces que la eficacia de la superestructura no puede reducirse, como sugeriría la carta, a una multiplicidad de efectos que serían inaprehensibles, ininteligibles. Las formas de la superestructura "como tales, son justamente formas en cuanto son *principios de realidad*, y también formas *en cuanto*

son principios de inteligibilidad de sus efectos" (Althusser, 2011a:98). Tampoco es válido fundar, siguiendo el modelo del paralelogramo de fuerzas sugerido por Engels, la necesidad de la resultante sobre los azares; sólo se puede extraer dicha conclusión a condición de cambiar de objeto, de pensar el problema de las voluntades individuales y no el de la relación estructura-superestructura. Althusser distingue entonces, entre el problema de la eficacia de las voluntades individuales sobre la resultante y el problema de la eficacia de la superestructura y la determinación en última instancia. El primero, señala, conduce a una encrucijada irresoluble, pues queda pendiente siempre el problema del origen de las voluntades individuales en particular, por un lado, y el problema de la generación de la determinación en último término, cuando se quiere aplicar el mismo modelo a la relación estructura-superestructura. Ambas cuestiones constituyen el “más acá” y “más allá” de las voluntades individuales, que Althusser resuelve señalando el carácter ideológico del cambio de objeto realizado por Engels “...estas famosas *voluntades individuales*, que no son en absoluto el punto de partida de la realidad, sino un punto de partida para una *representación* de la realidad, para un *mito* destinado a *fundar* (eternamente) en la naturaleza (es decir, eternamente) *los objetivos* de la burguesía” (Althusser, 2011a:104). Introduce entonces la distinción entre acontecimientos históricos y no-históricos, en ocasión de señalar que los primeros no pueden explicarse de la infinita posibilidad de los segundos, sino a partir de su raigambre en las formas históricas –nuevamente, los dos términos-: estructura y superestructura.

Hasta aquí, distinguimos dos modos de pensar la sobredeterminación que se solapan pero que tienen distintas implicancias: el primero refiere a la relación de la totalidad con sus partes, siendo estas diversas y múltiples y estando la primera definida por estas últimas, a la vez que condicionándolas; el segundo, se vincula con la pregunta por la “última instancia” en que la estructura económica determina las formas de la superestructura. Althusser desarrolla más extensamente su definición de la sobredeterminación en agosto de 1963, en el artículo “Sobre la dialéctica materialista”. Allí, señala dos reproches realizados a sí mismo por sus críticos, entre los cuales el más importante es: “haber sustituido la concepción monista de la historia por una concepción “pluralista”, al proponer el concepto de contradicción sobredeterminada. Resultado: ¿a qué queda reducida, entonces, la necesidad histórica, su unidad, el papel determinante de la economía y, en consecuencia, la ley fundamental de nuestro tiempo?” (Althusser, 2011b:133).

Es precisamente en este punto cuando Althusser comienza a transitar, según nos indica Ernesto Laclau en “Hegemonía y estrategia socialista”, el camino que conduce nuevamente al esencialismo: “el concepto de sobredeterminación tendió a desaparecer del discurso althusseriano y se operó un cierre creciente que conduciría al establecimiento de una nueva variante de esencialismo” (Laclau, 2010:135). Esta concepción es, justamente, la que quisiéramos poner en tensión. Veamos.

Althusser introduce la noción de complejidad para explicar el desarrollo de la contradicción marxista, que refiere a “la existencia en él de una pluralidad de contradicciones entre las cuales una es la dominante” (Althusser, 2011b:161). En lugar de alternar, podríamos decir, entre las instancias *múltiples* de la unidad resultante y la relación entre *dos* términos (estructura-superestructura; “última instancia”), como parecía ser en el caso del artículo previo, complejiza el panorama indicándonos la existencia de un aspecto principal y un aspecto secundario de la contradicción, de su desarrollo desigual y a su vez de una contradicción principal y diversas contradicciones secundarias. Múltiples contradicciones en un mismo proceso cuya complejidad se refleja en cada contradicción, donde al mismo tiempo entre la pluralidad de contradicciones una es dominante. El punto de partida de los procesos complejos no es el “proceso simple de dos opuestos”, que es “la matriz misma de la contradicción hegeliana” (Althusser, 2011b:161). La simplicidad misma es producto de un proceso complejo: “No existe la unidad simple sino una unidad compleja estructurada. No existe más, por lo tanto (bajo ninguna forma), la unidad simple originaria, *sino lo siempre-y-a-dado de una unidad compleja estructurada*” (Althusser, 2011b:164).

Destaquemos en primer lugar la introducción aquí de categorías ausentes en el artículo anterior entre las cuales se destacan: complejidad y dominación. Asimismo, ya no se trata de “instancias” o “formas”, sino de contradicciones y sus aspectos, entre los cuales se establecen relaciones de subordinación-dominación. A partir de aquí, Althusser presentará su concepción de la “determinación en última instancia por la economía” en referencia a la relación de la totalidad social con los procesos múltiples que la determinan al mismo tiempo que son determinados por ella. Se comprende entonces por qué la elección por parte de Althusser del concepto proveniente del psicoanálisis. En “La interpretación de los sueños”, Freud introduce la noción de sobredeterminación para ilustrar la determinación de cada elemento del sueño por los “pensamientos del sueño”, siendo estos los pensamientos latentes que se distinguen del “contenido manifiesto”, inmediatamente accesible (Freud, 1979). Sobredeterminación designa aquí la cualidad

de una determinación múltiple (no unívoca) propia de la formación onírica, resultado de procesos de condensación y desplazamiento (Gillot, 2010). Sobre estos últimos conceptos, volveremos más adelante. Señalemos por el momento que, si bien coincidimos con Laclau en que sobredeterminación “no es cualquier proceso de “fusión” o “mezcla” –que lo reduciría en última instancia a una metáfora establecida por analogía con el mundo físico, compatible con cualquier forma de multicausalidad” (Laclau, 2010:134) y, en este sentido, la recuperación del concepto hecha por Althusser es similar, la sobredeterminación althusseriana no necesariamente se constituye simbólicamente, como señala Laclau.

Vimos que la unidad en la que piensa Althusser no supone, como la totalidad hegeliana, la enajenación de un principio simple que se repliega y manifiesta sobre sí mismo, pero tampoco es el sacrificio de la totalidad en pos de una multiplicidad heterogénea. No es “unívoca” pero tampoco “equivoca” pues, si se nos permite el juego de palabras, no es una “simple” contradicción múltiple lo que la sobredeterminación designa. Por el contrario, “el todo complejo posee la unidad de una estructura articulada dominante” (Althusser, 2011b:167), estructura que funda a su vez las relaciones entre las contradicciones y sus aspectos. El todo complejo estructurado, las contradicciones y sus aspectos no pueden pensarse unos fuera de otros. En este sentido, unos y otros son sus propias “condiciones de existencia”. La articulación de contradicciones e instancias en un todo complejo estructurado constituye el “*momento actual*” específico, la existencia misma de la totalidad en dicho “momento”. Las *condiciones* “no son sino la existencia actual del todo complejo” (Althusser, 2011b:172), sus contradicciones en las cuales se refleja la estructura dominante, la relación con las otras contradicciones. Ya no nos encontramos, pues, frente a “instancias” *exteriores* unas de otras, sino a contradicciones con aspectos principales y secundarios en las cuales a su vez se ve reflejada una contradicción principal, siendo el todo resultante, complejo siempre-y-a-dado, también producto de esa estructura:

La sobredeterminación designa la calidad esencial siguiente en la contradicción: la reflexión, en la contradicción misma, de sus condiciones de existencia, es decir, de su situación en la estructura dominante del todo complejo. Esta situación no es unívoca. No es ni la sola situación “de derecho” (aquella que ocupa en la jerarquía de instancias en relación con la instancia determinante: la economía de la sociedad) ni su sola situación “de hecho” (si, en la etapa considerada, es dominante o subordinada), sino la relación de esta situación de hecho con esta situación de derecho, es decir, *la relación misma que hace de esta situación de hecho una “variación” de la estructura, dominante, “invariante” de la totalidad* (Althusser, 2011b:173, el subrayado es nuestro).

Althusser introduce en este punto dos conceptos del psicoanálisis -antes mencionados- para pensar la transformación de la estructura: *desplazamiento* o la sustitución entre las contradicciones y sus aspectos y *condensación* o la fusión de las contradicciones en una unidad. En Freud, dichas nociones refieren a los mecanismos mediante los cuales los “pensamientos del sueño” se transforman en “contenido manifiesto”. El desplazamiento designa el movimiento por el cual aquello que constituye lo central del pensamiento no lo es en el plano del contenido (elementos importantes pueden tratarse como si tuviesen poco valor y viceversa), mientras que condensación refiere a un desajuste entre la aparente simplicidad del contenido y los diversos pensamientos que le subyacen (Freud, 1979).

Volviendo a Althusser, la contradicción principal se produce, pues, *por desplazamiento* y ocupa por ello la posición fundamental que puede transformar la unidad existente *a partir de un proceso de condensación*. La “determinación en última instancia” por la economía se ejerce, precisamente, a través de desplazamientos y condensaciones. Lo dicho previamente sobre la no-externalidad de los términos vuelve a resaltarse, en la medida en que la dominación de unas contradicciones por otras y de los aspectos principales de las mismas por los secundarios no constituyen “la forma de una simple exterioridad (*acción recíproca* entre la infra y la superestructura) sino como una forma orgánicamente *interior* a cada instancia de la totalidad social, a cada contradicción” (Althusser, 2011b:176). Esto no significa que pueda identificarse la contradicción dominante de una vez y para siempre, que pueda asignarse a cada aspecto o contradicción su carácter de dominante o subordinado por adelantado: “asimila para siempre tal o cual “aspecto” (fuerzas de producción, economía, práctica...) con el *papel* principal, y tal otro “aspecto” (relaciones de producción, política, ideología, teoría...) con el *papel* secundario, cuando la determinación en última instancia por la economía se ejerce, justamente, en la historia real, en las permutaciones del papel principal entre la economía, la política y la teoría, etc.” (Althusser, 2011b:177). Como se ve, el todo-complejo-estructurado-dominante, sus condiciones en tanto “momento actual”, no constituyen una necesidad a priori del movimiento que los produce a la vez que los determina; es decir, no puede afirmarse, al menos siguiendo estas formulaciones (lo cual no significa que ocurra lo mismo en todos los casos), que “las condiciones de existencia se definen haciendo abstracción de toda relación social, su única realidad es la de asegurar la existencia y el papel determinante de la economía” (Laclau, 2010:135).

En su lectura de la sobredeterminación althusseriana, Laclau procura realizar una “crítica a todo tipo de fijación, de la afirmación del carácter incompleto, abierto y políticamente negociable de toda identidad”, recuperando el potencial del concepto en tanto refiere a una multiplicidad de *sentidos* y supone “formas de reenvío simbólico” (Laclau, 2010:134). Sobredeterminación supone, pues, un modo de *articulación discursiva* que relaciona elementos cuya identidad se configura en el proceso mismo de su articulación. Es decir: los elementos que se articulan no son preexistentes a la articulación misma. Ahora bien. Como vimos, en la concepción althusseriana de todo-complejo-estructurado, los elementos tampoco son preexistentes a su articulación en la medida en que la contradicción principal producida por movimientos de desplazamiento y condensación se ve reflejada en los distintos aspectos de las contradicciones secundarias. Dicho proceso, al que Althusser se refiere más adelante en el texto como “estructura a dominante”, entendemos, en un intento por enfatizar el movimiento o proceso por el cual una contradicción o aspecto deviene principal. Sin embargo, la totalidad althusseriana no se inscribe exclusivamente *en el campo de la discursividad*, en el sentido en que la sobredeterminación no constituye una cualidad estrictamente discursiva.

Desde la perspectiva de Laclau, la distinción entre prácticas discursivas y no discursivas es errónea pues todos los objetos se constituyen en objetos de discurso y la distinción entre aspectos lingüísticos y prácticos de la práctica social tiene lugar como diferenciación propia de la producción de sentido. Ahora bien, la lectura de Althusser que estamos realizando aquí posibilita una apropiación de la sobredeterminación que, haciendo lugar a la materialidad de las prácticas discursivas, por un lado, permita pensar y dar cuenta teóricamente de la existencia de prácticas no discursivas, por el otro, aún cuando ello nos posicione en una encrucijada epistemológica de difícil resolución.

Althusser nos indica al comienzo de “Sobre la dialéctica materialista” su pretensión de dar una “respuesta teórica” a un problema que “*ya existe en la práctica del marxismo*” (Althusser, 2011b:134), donde práctica designa un proceso de transformación de una materia prima en un producto por la utilización de determinados medios en un trabajo humano. La práctica teórica es, en efecto, una forma específica de la práctica y, a su vez, la práctica teórica científica se distingue de la práctica teórica ideológica por una “discontinuidad cualitativa” o “ruptura epistemológica” (Althusser, 2011b:137). Puede hacerse también la Teoría de las prácticas teóricas existentes, para Althusser, la dialéctica materialista por excelencia. Resulta claro que la posibilidad de

dar cuenta de prácticas no discursivas nos posiciona nuevamente en el problema del *status* epistemológico de la ciencia, problema en Althusser mismo no encuentra solución. Sin embargo, podemos afirmar que la ciencia *produce* efectivamente, a partir de una materia prima dada, un producto que se distingue de la primera a partir de la realización de un trabajo: “transformar la Generalidad I en Generalidad II es el trabajo y la producción de la ciencia” (Althusser, 2011b:152). La propuesta, no nueva por cierto, aún está en elaboración y consiste en desandar el camino althusseriano en búsqueda de un modo de comprender la sobredeterminación en la que la instancia dominante (vale decir, en este caso, “la economía”), esté presente en la totalidad “a través de sus efectos” (Karczmarczyk, 2013), sin indentificarse necesariamente con instancias particulares.

Bibliografía

Althusser, L. (2011a) “Contradicción y sobredeterminación (notas para una investigación”, *La revolución teórica de Marx*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Althusser, L. (2011b) “Sobre la dialéctica materialista (de la desigualdad de los orígenes)”, *La revolución teórica de Marx*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Freud, S. (1979) “La interpretación de los sueños”, *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu.

Gillot, P. (2010) *Althusser y el psicoanálisis*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Karczmarczyk, P. (2013) "Discurso y subjetividad. Michel Pêcheux: hacia una teoría de las garantías ideológicas", *Décalages*, volume 1, Issue 3. Disponible en <http://scholar.oxy.edu/decalages/vol1/iss3/3>

Laclau, E. (2010) *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: FCE.